

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Valores Fiduciarios "COHEN" por hasta V/N U\$S40.000.000 (o su equivalente en otras monedas)



Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral registrado
bajo el N° 21 de la CNV
COHEN S.A.

como Fiduciario Financiero, Organizador y Colocador



FÉRTIL FINANZAS S.A.
como Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro



Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación N° 148,
de la CNV. Agente del Mercado Abierto Electrónico N° 648. Agente del Mercado
a Término de Rosario N° 323. Agente del Mercado de Valores de Buenos Aires
N° 97.

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
Organizador y Colocador



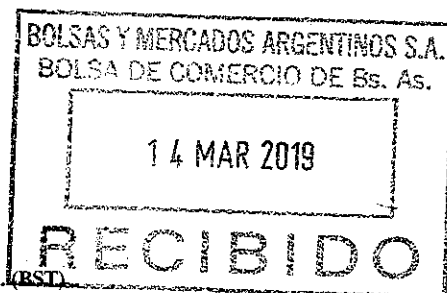
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral registrado
bajo el N° 49 de la CNV
BANCO MARIVA S.A.
como Co-Colocador



Tu banco en positivo

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral registrado
bajo el N° 64 de la CNV

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. (BST)
Como Co-Colocador



FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA FÉRTIL XIII" Por V/N \$ 78.774.984.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Por V/N\$ 53.566.989.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Por V/N \$ 6.301.999.-

Certificados de Participación
Por V/N \$ 18.905.996

EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO EL FINANCIAMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DADO QUE FÉRTIL FINANZAS S.A. CALIFICA COMO PYME CNV DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 47 DE LA SECCIÓN XIX, CAPÍTULO IV, TÍTULO V, DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. 2013).

Se comunica al público inversor en general que Cohen S.A. organiza la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Cohen S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero TARJETA FÉRTIL XIII (el "Fideicomiso") y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios "COHEN" (el "Programa") conforme a la Ley 24.441 (modificada por el Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 26.994) y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos. La oferta pública del Programa ha sido autorizada por la CNV mediante Resolución N° 15.699 del 16 de agosto de 2007, sus ampliaciones del monto por Resolución N° 16.058 del 21 de enero de 2009, N° 16.520 del 17 de febrero de 2011, N° 16.618 del 9 de agosto de 2011, y la prórroga y aumento de monto del Programa mediante Resolución N° 16.785 del 12 de abril de 2012 y la última modificación, prórroga y aumento del monto del Programa mediante Resolución N° 18.635 del 27 de abril de 2017. El presente Fideicomiso fue autorizado por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV con fecha 13 de marzo de 2019.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos presentes y futuros derivados de los préstamos personales otorgados por el Fiduciante y de la utilización de las Tarjetas de Crédito Fértil, correspondientes a Cuentas Elegibles.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 53.566.989.-

Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 33% n.a, Máximo 45% n.a. (pagaderos mensualmente).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.
Plazo: 10,37 meses.
Duration: 5,23 meses.
Calificación*: raAA(sf)

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

V/N \$ 6.301.999 Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 puntos básicos. Mínimo: 35% n.a, Máximo: 47% n.a. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados los VDFA).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFB.
Plazo: 12,30 meses.
Duration: 11,70 meses.
Calificación*: raBBB(sf)

Certificados de Participación:

V/N \$ 18.905.996.-
Amortización: mensual, una vez cancelados los VDF, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que será cancelado con el último pago de servicios.
Renta: el remanente, de existir.
Calificación*: raC(sf)

* Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por STANDARD & POOR'S RATINGS ARGENTINA S.R.L. ACR.

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos un mil) y múltiplos de 1.
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Listado – Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios listen en Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) y en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
- Moneda de Emisión, Integración y Pago: Pesos.
- La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de Cohen S.A., AdCap Securities Argentina S.A, Banco Mariva y Banco de Servicios y de Transacciones S.A. , mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” conforme al rango de TIR o precios, según corresponda, que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del módulo de licitaciones del sistema informático de colocaciones primarias del MAE (“SIOPEL”), de conformidad con lo establecido por el artículo 27 del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, bajo la modalidad abierta. En este sentido, Cohen S.A. será el encargado de generar en el SIOPEL el pliego de licitación de la colocación primaria de los Valores Fiduciarios y conforme lo establecido en el Suplemento de Prospecto, en particular en la sección “Suscripción y Adjudicación de los Valores Fiduciarios” del mismo. Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,50 % sobre el monto efectivamente colocado entre terceros. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.
- Las solicitudes de suscripción referidas a los Valores Fiduciarios se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.

En ambos tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tir de Corte” o el “Precio de Corte”, respectivamente), que será: (i) para los VDF la mayor TIR aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo; o (ii) para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo. Para mayor información sobre el proceso de colocación y los Tramos Competitivo y No Competitivo, por favor, sírvase ver “Suscripción y Adjudicación de los Valores Fiduciarios - I.- Colocación de los Valores Fiduciarios” en el Suplemento de Prospecto.

Si como resultado de los prorrates el valor nominal a adjudicar, bajo su respectiva Oferta, contuviera decimales por debajo de los \$0,50, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores a adjudicar. Contrariamente, si contiene decimales iguales o por encima de los \$0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando \$1 al valor nominal de los Valores a adjudicar.

- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el Boletín Informativo de la BCBA de fecha 13 de marzo de 2019, en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE www.mae.com.ar/mpmae y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (“AIF”), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de Cohen S.A., Fiduciario, Organizador y Colocador, sito en 25 de Mayo 195, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, AdCap Securities Argentina S.A. sito en Juncal 1311, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el domicilio de Banco Mariva S.A., Co-Colocador, en Sarmiento 500, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el domicilio de

Banco de Servicios y de Transacciones S.A. sito en Av. Corrientes 1174, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todos los casos los días hábiles en el horario de 10 a 15 hs.

- ***El Período de Difusión comenzará el jueves 14 de marzo de 2019 y finalizará el martes 19 de marzo de 2019.***
- ***El Período de Licitación será el miércoles 20 de marzo de 2019, de 10 a 16 hs.***

Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los demás agentes autorizados, y se ingresarán al SIOPEL. Al finalizar el Período de Licitación, se publicará un aviso en el boletín correspondiente al mercado en donde se listen los Valores Fiduciarios, en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE www.mae.com.ar/mpmae y en la AIF de la CNV, informando el resultado de la colocación. Los Valores Fiduciarios no colocados entre terceros, podrán ser adjudicados al Fiduciante como contraprestación de la transferencia de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso.

- ***Modificación/ Prórroga/ suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación.*** El Período de Difusión y el Período de Licitación podrán ser modificados, prorrogados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores, con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo Aviso de Colocación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE www.mae.com.ar/mpmae y en la AIF. En el supuesto de que el Período de Licitación se modifique, prorrogue y/o suspenda, se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.
- ***La Fecha de Emisión y Liquidación será el día jueves 21 de marzo de 2019.***
- ***El Agente de Liquidación será Cohen S.A a través del MAE-CLEAR administrado por el Mercado Abierto Electrónico/ sistema de depósito colectivo administrado por Caja de Valores S.A.. En la Fecha de Emisión y Liquidación de los valores fiduciarios, una vez efectuada su integración, los mismos serán acreditados en las cuentas depositantes y comitentes en Caja de Valores S.A. indicadas por los oferentes.***
- La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2019



Nahuel Perez de Villarreal
Autorizado

